

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano-Caquetá, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho pasa el presente proceso informando que, aunque de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por secretaria se corrió traslado en lista N° 020 del 10 de noviembre de 2023 -por el término de tres días, los mismos transcurrieron en silencio. -Pasa al Despacho para lo pertinente. Ordene.

ANDREA LEYTÓN RAMOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SOLANO – CAQUETÁ

Solano-Caquetá, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE : ABIGAIL GÓMEZ ORTIZ
EJECUTADO : FIDEL ANTONIO RUIZ GARAY
RADICADO : 18-756-40-89-001-2023-00007-00
ASUNTO : APRUEBA LIQUIDACIÓN – ORDENA PAGO
DEPÓSITOS JUDICIALES

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0249

Vista la constancia secretarial que antecede, advierte el Despacho que el trámite aquí anunciado, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 *ibídem*, siendo favorable resolver la aprobación solicitada.

Así mismo, advierte el Despacho que resulta viable acceder a la solicitud realizada por la parte ejecutante, quien reclama que se le paguen los depósitos judiciales existentes en el presente proceso, y que se relaciona a continuación:

475670000002726	1119581836	FIDEL ANTONIO RUIZ GARAY	IMPRESO ENTREGADO	09/10/2023	NO APLICA	\$ 232.147,00
475670000002730	1119581836	FIDEL ANTONIO RUIZ GARAY	IMPRESO ENTREGADO	08/11/2023	NO APLICA	\$ 232.147,00

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: ORDENAR el pago a favor de ABIGAIL GÓMEZ ORTIZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 69.070.904 –representante de la parte ejecutada en el presente asunto, de los siguientes títulos judiciales:

475670000002726	1119581836	FIDEL ANTONIO RUIZ GARAY	IMPRESO ENTREGADO	09/10/2023	NO APLICA	\$ 232.147,00
475670000002730	1119581836	FIDEL ANTONIO RUIZ GARAY	IMPRESO ENTREGADO	08/11/2023	NO APLICA	\$ 232.147,00

TERCERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que allegué nueva liquidación teniendo en cuenta los títulos judiciales pagados como abonos a la obligación.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:
Luis Hernando Betancur Salazar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37e87a0e510850ab000b10c67c4ca96037acfd8abcceb2ca1de2173cca21ff0**

Documento generado en 20/11/2023 02:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>